

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2022-00167, indicándose según el reporte allegado por la parte actora, la demandada recibió la citación para notificación personal el día 31 de octubre de 2022

Termino: (5) días: 1, 2, 3, 4 y 8 de noviembre de 2022 y a la fecha no se ha presentado para su notificación personal. Sírvese proveer.

**LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, diez (10) de noviembre de dos mil
veintidós.**

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 458

PROCESO: VERBAL - RIA

RADICADO: 17-174-40-89-004-2022-00167

DEMANDANTE: ANIBAL RAD ALJURE

DEMANDADO: ALMA PATRICIA GIRALDO AGUDELO

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo, y advertido que ya se venció el término para atender la citación para notificación personal, sin que la demandada se presentara al Despacho para la diligencia correspondiente, se requiere a la parte actora para que adelante la notificación por aviso establecida en el artículo 292 del Código General del Proceso.

De otro lado, la parte deberá actualizar los datos de atención del Juzgado, pues la dirección de ubicación es calle 22 # 4 A 30 barrio La Ceiba de Chinchiná, Caldas, celular 3002113923 y correo electrónico j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1908075b501c8e3b88cecb09ba4fce29c76fcdef2d228d3bdf583e020b48cd29**

Documento generado en 10/11/2022 01:31:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>